



## Declaración Starbucks Chile

07 de marzo 2025

Starbucks Chile informa que durante las últimas semanas se llevaron a cabo una serie de productivas reuniones con el Sindicato de Trabajadores de la empresa, tras las cuales se alcanzaron importantes acuerdos, incluyendo beneficios económicos para nuestros trabajadores.

Sin embargo, cuando una de las exigencias para llegar a un acuerdo entre las partes es un aumento salarial de un 200%, dichas solicitudes quedan fuera del rango que permitiría la sostenibilidad del negocio en el tiempo.

Estas demandas salariales no toman en consideración además que la compañía ya invierte cada año en diversos beneficios para sus trabajadores, incluyendo bonos que están sobre el promedio de la industria.

Algunos de estos beneficios son:

- Asignación de movilización y colación
- Seguro de salud complementario
- Bono de escolaridad
- Bonos trimestrales
- Bono por entrenamiento
- Bono del plan incentivo
- Aguinaldos, entre otros beneficios no remunerativos

Respetamos el derecho del sindicato de trabajadores de iniciar un proceso de huelga legal, y reiteramos nuestro firme compromiso a seguir dialogando de buena fe, manteniendo las puertas abiertas y disposición a llegar a consensos, así como lograr acuerdos responsables que permitan dar continuidad al negocio y a las múltiples fuentes de trabajo que generamos en el país.